S6TIC

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 060-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 16 de Febrero del 2024

VISTOS:

El **PROVEÍDO** N° 970-2024-GM-MDAA de fecha 15 de febrero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 007-2024-JWCA-RO-RCDVA-SGOM-GDU/MDAA con fecha 31 de enero del 2024, remite el PLAN DE TRABAJO - 2024 del IOARR denominado **"REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI Nº 2526418**, Informe N° 187-2024-SGOM-GDU/MDAA de fecha 01 de febrero del 2024, Informe N° 004-2024-GRGC-IO-SGSLI-GM-MDAA-TACNA de fecha 06 de febrero del 2024, Informe N° 229-2024-DLQ-SGSLI-GM-MDAA/TACNA de fecha 07 de febrero del 2024, Informe N° 177-2024-GPP-GM/MDAA de fecha 15 de febrero del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo previsto en el **artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades** y demás normas conexas, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, conforme al **artículo 26° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, la administración municipal se basa en "***principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, eficacia, participación y seguridad ciudadana***";

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA-T de fecha 02 de enero del 2023,** en su Artículo Primero se resuelve delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza funciones, atribuciones administrativas de gestión y facultades resolutivas administrativas;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 244-2020-GM-MDAA de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó la Directiva N° 07-2020-GM-MDAA** sobre ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria **directa** de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza;

Que, el IOARR denominado: **"REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA",** se formuló y fue declarado viable con el Código Único N° 2526418,

Que, mediante la **Resolución Gerencia Municipal Nº 070-2022-GM-MDAA, con fecha 16 de marzo 2022,** se resuelve APROBAR el Expediente Técnico de Intervención IOARR, denominado: "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI Nº 2526418, con un presupuesto total de S/ 693,956.44 SOLES, en un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

El Expediente Técnico tuvo las siguientes **MODIFICACIONES:** mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 265-2022-GM-MDAA de fecha de 16/09/2022, se resuelve APROBAR, la **Modificación y Actualización** de Costos del Expediente Técnico de la IOARR, con un presupuesto adicional de S/162,337.84 soles, resultando un presupuesto total modificado por S/856,294.28 soles; en un plazo de 90 días calendarios. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 361-2022-GM-MDAA de fecha de 07/12/2022 se resuelve **APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la IOARR, por el **ADICIONAL N°**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 060-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 16 de Febrero del 2024

01 POR MAYORES METRADOS, ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVO N° 01, resultando un presupuesto total modificado de S/894,682.41, los cuales no presentan modificaciones en el cronograma de ejecución del proyecto. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2023-GM-MDAA de fecha de 20/02/2023 se resuelve APROBAR el expediente de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por 151 días calendarios, resultando un total reprogramado por 241 días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación el 31 de mayo del 2023. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 85-2022-GM-MDAA de fecha de 10/05/2023 se resuelve aprobar por el **ADICIONAL N° 03** resultando un presupuesto total modificado de S/834,817.57, los cuales no presentan modificaciones en el cronograma de ejecución del proyecto. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2023-GM-MDAA de fecha de 30/05/2023 se resuelve APROBAR el expediente de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por 90 días calendarios. Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2023-GM-MDAA de fecha de 27/08/2023 se resuelve APROBAR el expediente de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** por 31 días calendarios.

Que, con respecto al PLAN DE TRABAJO 2024, mediante Informe N° 007-2024-JWCA-RO-RCDVA-SGOM-GDU/MDAA con fecha 31 de enero del 2024, emitido por el Residente ING. JESUS WILBER CAHUANA ALAVE, quien remite el PLAN DE TRABAJO 2024 del IOARR denominado: **"REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA",** solicitando que se derive el presente a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones, para su revisión y aprobación.

Que, mediante el Informe N° 187-2024-SGOM-GDU/MDAA de fecha 01 de febrero del 2024, emitido por el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, quien remite el **Plan de Trabajo 2024** de la obra: **"REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2526418**, y afirma que se encuentra alineado a la normativa vigente y el suscrito declara que es procedente. Y solicita se remita al inspector de obra para que realice la revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante el **Informe N° 004-2024-GRGC-IO-SGSLI-GM-MDAA-TACNA de fecha 06 de febrero del 2024,** emitido por el Inspector ING. GERSON ROGER GALVEZ CARI, quien concluye lo siguiente: que de acuerdo a la revisión y evaluación del Plan de Trabajo 2024 y toda la documentación adjunta, la inspección señala que, se alinea a los requerimientos mínimos de la directiva municipal vigente (DIRECTIVA N° 007-2020-GM-MDAA), en ese contexto, el suscrito considera PROCEDENTE el Plan de Trabajo 2024 de la IOARR: "REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"; por lo se solicita que, se derive el presente informe al área correspondiente para su aprobación mediante Acto Resolutivo. El monto presupuestal solicitado para el presente año 2024 para la culminación de las actividades es de S/ 115,780.36 para Costo Directo, y S/. 5,364.36 para Gastos Generales, siendo un total de S/ 121,144.72 (CD+GG).De acuerdo al cronograma de ejecución del plan de trabajo 2024, el plazo de ejecución para realizar todas las actividades contempladas es de 69 días calendario.

PRESUPUESTO FINANCIERO DEVENGADO

	EXPEDIENTE MODIFICADO (EXP BASE + AD1 + D1 + AD2 + A3)	MONTO DEVENGADO 2022	MONTO DEVENGADO 2023	MONTO SOLICITADO 2024
COSTO DIRECTO	S/ 1,456,224.11	S/ 443,676.55	S/ 896,767.20	S/ 115,780.36
GASTOS GENERALES	S/ 154,654.68	S/ 44,371.79	S/ 104,918.53	S/ 5,364.36
TOTAL PRESUPUESTAL	S/ 1,610,878.79	S/ 488,048.34	S/ 1,001,685.73	S/ 121,144.72

Que, mediante el **Informe N° 229-2024-DLQ-SGSLI-GM-MDAA/TACNA de fecha 07 de febrero del 2024,** emitido por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Inversiones, quien considera **PROCEDENTE** la aprobación del plan de TRABAJO 2024 para la obra "REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 060-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 16 de Febrero del 2024

DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", y solicita que se derive la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su trámite correspondiente.

Que, mediante el **Informe N° 177-2024-GPP-GM/MDAA de fecha 15 de febrero del 2024,** emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien considera **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo y otorga disponibilidad presupuestal y dentro de las atribuciones que le compete en materia estrictamente presupuestal y se deriva los actuados para la emisión del acto resolutivo de aprobación de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Proyecto	: 2526418 REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA
Programa	: 101-INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
Rubro	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS MINERAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
Monto Total	**: S/. 121,144.72 SOLES**

Que, en atención a los considerandos precedentes, se advierte que las unidades orgánicas competentes han brindado los informes técnicos sustentatorios con opinión favorable y no han realizado alguna observación, respecto de la aprobación del presente "Plan de Trabajo" y han emitido pronunciamiento respecto del **Plan de Trabajo 2024** del IOARR denominado **"REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con código CUI Nº 2526418,** por cuanto es responsabilidad de cada unidad orgánica involucrada, funcionarios y servidores que emitieron sus informes **(Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, Residente e Inspector)**, respecto a la aprobación del presente "Plan de Trabajo 2024", por cuanto de acuerdo a los documentos de gestión corresponde realizar el análisis técnico, verificación, observación y aprobación respecto de la aprobación del Plan de Trabajo materia del presente acto resolutivo, todo ello en cumplimiento de sus funciones respectivas, por lo que en atención a los informes técnicos expedidos por las áreas competentes, y por recomendación de aprobación de la parte Técnica y Presupuestal, mediante acto resolutivo realizada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es que mediante **Proveído N° 970-2024-GM-MDAA de fecha 15 de febrero del 2024**, se remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica disponiendo su evaluación y revisión de acuerdo a lo solicitado y estando conforme emitir acto resolutivo. Sin embargo, no siendo necesario este último, al no existir una directiva interna para una evaluación legal, remitiéndonos en los informes Técnicos y presupuestales corresponde emitir Acto Resolutivo correspondiente.

Estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; al Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Directiva N° 001-2019-EF/63.01; y, contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: **APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO 2024** del **IOARR** denominado: **"REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA VIRGEN DE LA ASUNTA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, con código **CUI Nº 2526418,** con saldo presupuestal disponible de **S/ 121,144.72 (CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 72/100 SOLES)** cuyo plazo de ejecución proyectado es de **69 días calendario**, bajo la modalidad por administración directa, en mérito a la aprobación técnica con el Informe N° 004-2024-GRGC-IO-SGSLI-GM-MDAA-TACNA e Informe N° 229-2024-DLQ-SGSLI-GM-MDAA/TACNA y la aprobación

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 060-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 16 de Febrero del 2024

presupuestal con el Informe Nº 177-2024-GPP-GM/MDAA, cuyo expediente del plan de trabajo 2024 forma parte de la resolución.

	EXPEDIENTE MODIFICADO (EXP BASE + AD1 + D1 + AD2 + A3)	MONTO DEVENGADO 2022	MONTO DEVENGADO 2023	MONTO SOLICITADO 2024
COSTO DIRECTO	S/ 1,456,224.11	S/ 443,676.55	S/ 896,767.20	S/ 115,780.36
GASTOS GENERALES	S/ 154,654.68	S/ 44,371.79	S/ 104,918.53	S/ 5,364.36
TOTAL PRESUPUESTAL	S/ 1,610,878.79	S/ 488,048.34	S/ 1,001,685.73	S/ 121,144.72

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**, para que a través de la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (Residente e Inspector) ejecuten el proyecto en el presente ejercicio presupuestal 2024, bajo los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; y, Directiva N° 07-2020- GM - MDAA aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 244-2020-GM-MDAA, en observancia estricta a las especificaciones técnicas, plazos y cronogramas aprobados en el Plan de Trabajo 2024, bajo responsabilidad administrativa funcional en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones incorpore como inversión no prevista en el programa de inversiones para el presente año 2024, el Proyecto de Inversión con CUI N° 2526418, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado, a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abg. LORENNHA LIZBETH SILVA CIFUENTES
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
GM
GAJ
GPP
GDU
SGOM
SGSLI
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO